

LA GACETA.

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, viernes 21 de noviembre de 1884.

NUMERO 265.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

Noviembre de 1884.

ESTE MES TIENE 30 DIAS.

Vier. 21.—LA PRESENTACION DE LA VIRGEN SANTISIMA en el templo de Jerusalén.—Santos Rufo, Honorio, Entiquio y Esteban, mártires.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Relaciones Exteriores.
Acuerdos.

Secretaría de lo Interior.
Acuerdo.—Movimiento marítimo.

Administración Judicial.
Minutas de la Suprema Corte de Justicia.
Edictos.

Régimen Municipal.
Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Exterior.
Noticias generales.

Sección de Avisos.
Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

Cartera de Justicia.

Nº 73.

Palacio Nacional.

San José, noviembre 19 de 1884.
Tomando en consideración el memorial presentado por la Señora Jacinta Sandí y Madrigal, pidiendo conmutación en favor de su marido José Calixto Marín, de la pena que le fué impuesta por el delito de lesiones, el Poder Ejecutivo con vista del informe de la Suprema Corte de Justicia,

RESUELVE:

Desechar la solicitud de la postulante hasta que no compruebe el estado de indigencia en que dice encontrarse su familia y la falta de personas que la socorran.—PUBLÍQUESE.

De orden de S. E. el General Presidente.

CASTRO.

Nº 74.

Palacio Nacional.

San José, noviembre 19 de 1884.

De acuerdo con el dictamen de la Corte Suprema de Justicia, el Poder Ejecutivo

RESUELVE:

No ha lugar á la gracia solicitada por el reo Mauricio Castillo, para que se le conmute la pena de presidio á que está condenado por el delito de homicidio.—PUBLÍQUESE.

De orden de Su Excelencia el General Presidente.

CASTRO.

SECRETARIA DE LO INTERIOR.

Cartera de Gobernación.

Nº 195.

Palacio Nacional.

San José, noviembre 20 de 1884.

Para el mejor servicio público y para evitar los inconvenientes que las Corporaciones Municipales y las oficinas de los Gobernadores experimentarían, careciendo de sus archivos, y siendo éstos de carácter local; oído el informe del Señor Director General de los archivos nacionales, Su Excelencia el General Presidente de la República

ACUERDA:

Vuelva á los respectivos Municipios y Gobernaciones la parte de sus archivos de carácter estrictamente local y administrativo, posterior al año de 1850. Las respectivas Municipalidades y Gobernaciones, proveerán convenientemente á la seguridad, arreglo y mejor conservación de los libros, expedientes y demás documentos que les conciernan: formarán índices completos de ellos, duplicados de los cuales pasarán, dentro de los tres primeros meses del año próximo entrante, á los archiveros nacionales. Los Secretarios Municipales y los de las Gobernaciones, serán los inmediatamente encargados de la guarda y conservación de los archivos nacionales, para lo cual las Municipalidades y Gobernadores dictarán el reglamento que debe observarse.

Queda así reformado el acuerdo número 20 de 26 de enero del corriente año.—PUBLÍQUESE.

De orden de Su Excelencia el Benemérito General Presidente.

SOTO.

Cartera de Marina.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas.

ENTADA.

Noviembre 19.—Hoy á las 4 a. m. ancló el vapor N. A. Granada, de 1,790 toneladas, procedente de S. Francisco de California y puertos intermedios, con 2 días de navegación de la Libertad á este puerto, con 81 hombres de tripulación y al mando de su capitán M. Connolly.—Trajo de pasajeros á los Señores P. Artón, M. Cheverre, A. Cheverre, P. Badilla, P. Hurtado, Miguel Fernández, José Durán, 2 chinos, Huerte y Señora. Carga, 799 bultos mercaderías, 5 sacos y 4 paquetes de correspondencia. Consignado á la Compañía de Agencias de Costa-Rica.

Cartera de Policía.

Nº 72.

Palacio Nacional.

San José, noviembre 20 de 1884.

S. E. el General Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar el nombramiento que la Municipalidad de Puntarenas ha hecho en el Doctor Don Abel Santos, para Médico del pueblo de aquella comarca, en reemplazo del Dr. Don Pantaleón Navarro, á quien admitió su renuncia de dicho destino.—COMUNÍQUESE.

De orden de Su Excelencia el Benemérito General Presidente de la República.

SOTO.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

SALA PRIMERA.

Jueves 20.

1.—Se proveyó autos en la causa contra Jesús Rojas, por lesiones.
2.—Se introdujo á la oficina el juicio de rendición de cuentas establecido por el Señor Eduardo Barquero, contra Bernardino del mismo apellido, y la mortuoria de la Señora Josefa Oviedo.

3.—Se señalaron las doce del día veinticinco del mes en curso para la vista del juicio ordinario por cantidad de pesos, establecido por Don Jaime Güell, contra el Señor Trinidad Mora.

4.—Se proveyó autos en el sumario instruido para averiguar si Juan José Vázquez, cometió el delito de robo.

5.—Igual proveído recayó en la instrucción seguida para averiguar si Cruz González, cometió el delito de violación.

6.—Se señalaron las doce del día veintiséis del corriente mes, para la vista de la causa criminal seguida contra Juan José Herrera, por el delito de lesiones.

7.—En el juicio ejecutivo por pesos, establecido por la casa Montalegre y C^{ca}, contra el concurso "Jaime Güell", se previno al perito Lic. Don Cleto González V., cumpla con su encargo dentro de tres días, bajo los apercibimientos de ley.

San José, noviembre 20 de 1884.

El Secretario.

RAMÓN BUSTAMANTE.

SALA SEGUNDA.

Jueves 20.

1.—En la mortuoria de Don Eduardo Beeche, se admitió la súplica interpuesta por el Licenciado Don Pedro Pérez Zeledón.

2.—En el juicio establecido por el Doctor Don Vicente Herrera contra Pío y Ramón Arce, sobre rescisión de un contrato, se mandó correr traslado á este último por tres días, en virtud de haberse adherido á la apelación el primero, quedando por consiguiente sin efecto el auto que señalaba día para la vista.

3.—Se introdujo á la oficina el juicio ordinario establecido por el Señor Julián Sánchez, contra unas Señoras Miranda, sobre posesión de una servidumbre.

4.—Se señalaron las doce del día dos del entrante mes de diciembre, para la vista del juicio establecido por Don Rafael Alvarado, contra Don Francisco Brenes R., sobre rendición de cuentas.

5.—En el juicio establecido por la sucesión de Doña Petra Chaverri, contra el Señor Manuel Luis Campos, sobre división material de una finca, para mejor proveer, se ordenó pedir *ad effectum videnti* el juicio establecido por Don Miguel Rodríguez, como apoderado de la Señora Chaverri, contra Don Pedro Ulloa y Don Pedro Zamora, sobre nulidad de una venta.

6.—En escrito presentado por el reo Antonio Fernández, en que pide se le dé curso á la causa que se le sigue por el delito de suplantación de una firma, se dispuso, que existiendo dicha causa en poder de Don Pío José Víquez, la restituya éste en el día con escrito ó sin él, bajo la pena de apremio. San José, noviembre 20 de 1884.

El Secretario,
D. CARRANZA.

EDICTOS.

ANGEL ANSELMO CASTRO, *Juez de Hacienda Nacional,*

Hace saber que ante el Juzgado de su cargo se ha presentado Don Ignacio Pérez y Alfonso, denunciando un terreno baldío que se describe así:—Parte del lote n.º 19 de primer orden, situado en la 1.ª División Atlántica, jurisdicción de la comarca de Limón, constante de 117 manzanas y ocho varas cuadradas, con estos linderos: al Norte, calle en medio, con lote número 19 de 2.º orden; al Sur, con la línea férrea á cien pies de distancia; al Este, calle en medio, lote n.º 21 de primer orden; y al Oeste, con fracción del mismo lote 19 de primer orden, denunciado por A. C. Miller.

Y se publica este denunciado para que los que tuvieren alguna oposición que hacer, se presenten á formalizarla en esta oficina en el término de treinta días, que al efecto se les señala.

Dado en la ciudad de San José, á las dos y cuarto de la tarde del día veintisiete de octubre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

Juzgado de Hacienda de la República.

A. A. CASTRO.
Ricardo Pacheco,
Srio.

3 v. 1.

ANGEL ANSELMO CASTRO, *Juez de Hacienda Nacional,*

Hace saber que ante el Juzgado de su cargo se ha presentado el Sr. Eliseo Quirós y Marín, denunciando el baldío siguiente: Lote n.º 21 B. de 4.º orden, situado en Santa Clara, jurisdicción de la comarca de Limón, 2.ª división atlántica del ferro-carril; constante de doscientas noventa y seis manzanas, noventa y cinco varas cuadradas, y lindante: al Norte, calle en medio, con el lote n.º 21 B. de 5.º orden; al Sur, calle en medio, con el lote n.º 21 B. de 3.º orden; al Este, calle en medio, con el lote n.º 25 de 4.º orden; y al Oeste, calle en medio, con el lote n.º 21 A. de 4.º orden.

Y se publica este denunciado para que los que tuvieren alguna oposición que hacer, se presenten á formalizarla en esta oficina en el término de treinta días, que al efecto se les señala.

Dado en la ciudad de San José, á las once del día diez y siete de noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

Juzgado de Hacienda de la República.

A. A. CASTRO.
Ricardo Pacheco,
Srio.

3 v. 3.

ANGEL ANSELMO CASTRO, *Juez de Hacienda Nacional,*

Hace saber que ante el Juzgado de su cargo se ha presentado el Licdo. Don Víctor Orozco González, denunciando una mina de oro situada en un terreno baldío denunciado por el mismo Señor, en jurisdicción de la villa de San Ramón, y lindante: al Norte, Sur,

Este y Oeste, con terrenos que están para adjudicarse. Dicha veta tiene la dirección de Norte á Sur.

Y se publica este denunciado para que los que tuvieren alguna oposición que hacer, se presenten á formalizarla en esta oficina, en el término de treinta días, que al efecto se les señala.

Dado en San José, á las once y media del día diez y nueve de noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

A. A. CASTRO.

Ricardo Pacheco,
Srio.

3 v. 2.

ANGEL ANSELMO CASTRO, *Juez de Hacienda Nacional,*

Hace saber que ante el Juzgado de su cargo se ha presentado el Señor Celedonio Anchía y Quesada, denunciando un terreno baldío, situado en el punto llamado "Las Alacenas", barrio de Piedades, distrito 2.º de la villa de San Ramón, cantón 2.º de la provincia de Alajuela, y lindante: al Norte, Sur y Oeste, con terrenos baldíos; y al Este, con ídem poseído por Don Juan Vicente Acosta.

Y se publica este denunciado para que los que tuvieren alguna oposición que hacer se presenten á formalizarla en esta oficina, en el término de treinta días, que al efecto se les señala.

Dado en la ciudad de San José, á las dos de la tarde del día diez y ocho de noviembre de mil ochocientos ochenta y cuatro.

A. A. CASTRO.

Ricardo Pacheco,
Srio.

3 v. 2.

A las doce del día quince de diciembre próximo, se venderá por este Juzgado, en la puerta principal del mismo y al mejor postor, el lote número 87 de 1.º orden, situado en las llanuras de Santa Clara, jurisdicción de la comarca de Limón, segunda División Atlántica, primera sección de la zona y al Norte de la vía férrea, constante de 258 manzanas 8,415 varas cuadradas; y linda: al Norte, con el lote n.º 37 de 2.º orden, calle en medio; al Sur, con la línea férrea á cien pies de distancia; al Este, con el lote n.º 39 de primer orden, calle en medio, propio del General Don Buenaventura Carazo; y al Oeste con el lote n.º 35 de primer orden, calle en medio.—Está valorado á cinco pesos manzana y según el informe del agrimensor que lo midió, es de superior calidad; se vende á pedimento del Señor Fiscal de Hacienda Nacional.—Las personas que quieran hacer postura, ocurran y se les admitirá siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda de la República.—San José, noviembre 17 de 1884.

A. A. CASTRO.

Ricardo Pacheco,
Srio.

A las doce del día diez y ocho de diciembre próximo, se venderá por este Juzgado en la puerta principal del mismo y al mejor postor, el lote n.º 45 de 2.º orden, situado en las llanuras de Santa Clara, jurisdicción de la comarca de Limón, 2.ª División Atlántica del ferro-carril, denunciado por el Dr. Don Pedro León Páez, como apoderado del General Don Rafael Villegas Arango, ha sido valorado á cuatro pesos manzana, y consta de 287 manzanas, 310 varas cuadradas.—Sus linderos son: al Norte, calle de por medio, con el lote n.º 45 de tercer orden; al Sur, calle de por medio con el lote n.º 45 de primer orden; al Este, calle de por medio, con el lote n.º 47 de segundo orden; y al Oeste, calle de por medio, con el lote

n.º 43 de segundo orden.—Según el informe del agrimensor que hizo la medida, el terreno es plano, fértil y regable; la temperatura de 28.º centígrados; y su altura aproximada sobre el nivel del mar es de 350 pies.—Las personas que quieran hacer postura, ocurran y se les admitirá siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda de la República. San José, noviembre 20 de 1884.

A. A. CASTRO.

Ricardo Pacheco,
Srio.

3 v. 1.

A las doce del día martes tres del próximo entrante diciembre, se rematarán en el mejor postor y en la puerta principal de este Juzgado, los bienes siguientes: 1.º—Un derecho proporcional á la cantidad de \$ 537-46 es. en la parte proporcional á la de \$ 1,800, en que fué valorada, en la respectiva mortuoria del Licdo. Don Benjamín Herrera, la casa y solar situados en esta ciudad, distrito 3.º, cantón 1.º de esta provincia, constante de 21 varas de frente por 30 de fondo al lado Oeste, y como de 32 y media al lado Este, colindante: por el Norte, con propiedad de Don José Ana Herrera; al Sur, con la plaza del Hospital; al Este, con propiedad de Estéfana y Juana Cubero; y al Oeste, calle en medio, con solar de los herederos de Manuel Mora; é inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 205, folio 377, finca n.º 18,328, "Oriental," inscripción n.º uno. En esta finca son coparticipes los menores Adelia, Federico y Benjamín Herrera y Golcher, cada uno por un derecho equivalente á la suma de \$ 420-84 de centavos, proporcional á la cantidad de \$ 1,800. Adquirido como gananciales en la sociedad conyugal con su esposo Don Benjamín Herrera. 2.º—Un crédito que el Señor Rafael Rojas Mora, vecino del Puriscal, por la cantidad de \$ 276, adeuda á Doña Alma Golcher de Palacios, pagadero del modo siguiente: \$ 100 el dos de noviembre del corriente año de 1884; \$ 100 el dos de noviembre de 1885; y \$ 76 el dos de noviembre de 1886. Estos bienes están valorados por peritos, el derecho en la casa, en \$ 300; y el crédito de \$ 276, en \$ 200.—Estos bienes pertenecen á Doña Alma Golcher de Palacios, y se venden en virtud de ejecución que sigue el Señor Juan Fernández Sequeira contra dicha Señora Golcher de Palacios.—El que quiera hacer postura ocurra.

Juzgado 2.º civil y de comercio en 1.ª instancia de San José, noviembre 17 de 1884.

RANÓN CARRANZA.

Carlos Sáenz,
Srio.

1.

A las doce del lunes veinticuatro de los corrientes se rematará al mejor postor y en la puerta principal de este despacho, un caballo alazán, oscuro, perteneciente á la policía de este cantón por haber trascendido el término del depósito fijado por la ley.

Juzgado de Hacienda Municipal. De samparados, noviembre 18 de 1884.

A. MONGE.

M. Monge López.—R. Szgreña.

A las doce del lunes primero de diciembre próximo entrante, se rematarán en el mejor postor, en el portón principal del palacio municipal de esta ciudad, las fincas siguientes: un terreno como de manzana y media, de superficie plana, parte de pastos y parte cultivado de caña de azúcar, situado en el barrio de San Antonio de esta ciudad, 2.º distrito del 1.º cantón de esta provincia. Lindante: al Norte y Oeste, terreno de Hilario Rojas; Sur, terreno de herederos de Juan José López; y al Este, calle en medio, terreno de Doña Inés Gutiérrez de Ardón. Valorado en \$ 275-00. Otro terreno de montes, situado en San Isidro, barrio de la Concepción de esta ciudad, distrito 4.º, cantón 1.º de esta provincia. Lindante: Norte, terreno de José Castro; Este, terreno de los herederos de Pedro Guzmán; Sur, calle en medio, terreno de Juan González; y al Oeste, el río de Poás. Mide como cinco manzanas; y está valorado en \$ 50-00. Uno y otro terreno se encuentran inscritos en el Regis-

tro de la Propiedad. Estos bienes pertenecen á la mortuoria de María de Jesús Barrantes, y se vende á pedimento del albacea Juan José Herrera, para el pago de costas y deudas, previa información de utilidad y necesidad. Quien quisiere hacer postura que se presente y se le admitirá la que haga siendo arreglada.

Juzgado 1.º—Alajuela, noviembre 19 de 1884.

CANUTO GUERRA.

Alfredo Ulate S.—Ramón Rodríguez M.
1.

A las doce del día diez del próximo diciembre, se rematará en el mejor postor y en la puerta de este despacho, una parte de dos mil veintinueve varas cuadradas del lote n.º 1.º, y el lote n.º 2, constante de dos manzanas, correspondientes uno y otro á la 2.ª sección del terreno denominado "La Isla", barrio de San Pedro, distrito y cantón 2.º de la provincia de Heredia. La sitada parte y el lote n.º 2, forman uno sólo constante de dos manzanas, dos mil veintinueve varas cuadradas, bajo estos linderos: Norte, el lote n.º 3 de la 2.ª sección; Sur, la otra parte del referido lote n.º 1.º, de Manuel Vega; Este, el río "Macarrón"; y Oeste, camino público. El lote descrito ha sido valorado en cincuenta y cinco pesos diez centavos, es de superficie quebrada y está destinado al cultivo de granos. Perteneció á la Municipalidad de este cantón, y se vende de orden de la misma para ingresar su producto al fondo respectivo. Quien quisiere hacer postura ocurra, que se le admitirá.

Juzgado de Hacienda Municipal.—Barba, noviembre 18 de 1884.

PÍO MONGE.

Matías Alfaro.—Ignacio Alfaro.

2.

En esta fecha he dado principio á los inventarios de la finada Tereza Bejarano-Casasola. En consecuencia, prevengo á las personas que tengan interés, se presenten dentro de nueve días á deducirlo.

Alcaldía 1.ª constitucional. Cartago, 19 de noviembre, de 1884.

ADRIANO VILLAVICENCIO.

Franco. Pacheco.—Listinaco Camaño.

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernación de la provincia de Cartago.

Noviembre 11 de 1884.

Circular á los Jefes Políticos y Jueces de Paz.

Atendiendo á que esta es la estación más propia para emprender la composición y mejora de los caminos en todas direcciones; y siendo éste uno de los objetos de mayor interés que las leyes someten á la acción de la Policía, esta Gobernación dicta al efecto las providencias conducentes.

El riguroso invierno que ha cesado ya, ha destruido casi por completo los caminos; y si en todos los pueblos la mejora de las vías de comunicación es una condición precisa para el desarrollo de la industria y del comercio, en esta provincia es más apremiante aún la necesidad de conservar expeditos los caminos, siendo así que es la que da mayor abasto de víveres y de otros artículos de consumo público, y por consiguiente debe facilitarse el transporte de tales producciones á los mercados.

Por tanto, se previene á U. proceda desde luego á establecer los trabajos de composición y mejora de los caminos de esa jurisdicción, pudiendo invertir en ellos el producto de la contribución subsidiaria, dando preferencia á aquellos pasos que sean de más difícil tránsito, y ciñéndose en lo que mira á la exacción de jornales de los vecinos, á lo que prescriben los artículos 124 y 125 de las Ordenanzas municipales.

Una vez concluidos estos trabajos, se hace preciso que U. presente á esta Gobernación la debida cuenta y razón de los gastos en ellos causados.

Dios guarde á U.
 JOSÉ M. OREAMUNO.

CIRCULAR N.º 597.

Gobernación de la provincia de San José.

Noviembre 7 de 1884.

SEÑORES Jefes Políticos, Agentes de Policía y Jueces de Paz.

Dejo al recto criterio de Uds. la designación del día en que deberá darse principio á los trabajos de reparación de los caminos de su respectiva localidad jurisdiccional, en la inteligencia de que esa fecha ha de corresponder á la de la suspensión de las lluvias.

Lo primero que Uds. tienen que hacer, es promover el nombramiento de las juntas calificadoras cuya misión es la de determinar el contingente con que cada ciudadano deberá contribuir á los trabajos públicos, teniendo en cuenta para ello, el uso ó beneficio que cada cual hace de las vías de comunicación. Esta autoridad desea que esas juntas calificadoras, estén en perfecta armonía con las Municipalidades; en los barrios y demás poblaciones donde no existen estas entidades jurídicas, que marchen de acuerdo con la mayoría de los vecinos. Los detalles correspondientes serán sometidos á la aprobación de la autoridad suprema respectiva.

Comisionarán Uds. á la persona más competente en la materia, para que, bajo su dirección, se efectúen los trabajos.

Siempre que sea posible emplearán Uds. el trabajo de los obreros y no su equivalente en dinero; más de ninguna manera recibirán Uds. el valor de las sumas que se paguen como sustituto del trabajo: esas sumas ingresarán en el Tesoro Municipal. En los barrios de este cantón, las cantidades en referencia ingresarán en esta Tesorería.

De todo lo que practiquen llevarán Uds. un conocimiento por duplicado que comprenda el número de jornales empleados, el de varas de camino construido ó refaccionado, remitirán detalle de ellos y pasarán un informe quincenal á este despacho, á fin de transcribirlo al Superior.

Por la falta de cumplimiento á alguna de las disposiciones á que se refiere la presente, se impondrá á Uds. las penas de ley.

Dios guarde á Uds.
 J. RAY. ECHAVARRÍA.

3 v.—2.

INVITACION.

La H. C. Municipal de este cantón, de acuerdo con el Señor Inspector de escuelas de esta provincia, ha señalado para los exámenes de las escuelas oficiales del cantón, el siguiente itinerario.

Varones de Sarchí, Norte, el 11 de diciembre venidero, en la mañana.

De niñas del mismo barrio, la tarde del propio día.

La de varones de Sarchí, Sur, la mañana del 12 del mismo.

La de niñas de id., la tarde del mismo día.

La central de varones, el 13 del mismo mes.

La id. de niñas, el 14 del id.

La de varones de los Angeles, la mañana del 15.

La id. de niñas, la tarde del mismo día.

La de varones de Puente Piedra, la mañana del 16; y

La de niñas de aquel barrio, la tarde del mismo día.

El infrascrito suplica á todos los padres de familia y demás personas que

se interesen por la educación de la juventud, se sirvan solemnizar estos actos con su asistencia, con lo cual darán una nueva prueba de su espíritu progresista, y comprometerán la gratitud de las autoridades obligadas á difundir la educación primaria en toda la juventud.

Jefatura Política de Grecia, noviembre 17 de 1884.

DOMINGO SUÁREZ.

Alejandro Barahona S.,
 Secretario.

Agencia única principal de Policía de la provincia de Heredia.

Octubre 18 de 1884.

CIRCULAR

á los Jueces de Paz de este cantón.

Aproximándose el tiempo oportuno en que debe emprenderse la composición de caminos, tanto generales como particulares, de este cantón, se encarga á U. de dicha composición, debiendo, para llevarlo á efecto, observar estrictamente las siguientes prescripciones:

1.º El 8 de noviembre próximo, previa citación de los interesados, se principiarán los trabajos.

2.º Las personas más acomodadas deben contribuir con su trabajo personal y bueyes, conforme con el interés que tengan en los caminos; y los jornaleros, con sólo un día en cada semana, pudiendo ser relevados de esta obligación siempre que den su equivalente en dinero, á razón de un peso setenta y cinco centavos por cada día, con bueyes; y á setenta y cinco centavos los citados, como peones sueltos.

3.º Los individuos que rehusen prestar el contingente de trabajo señalado, quedarán incurso en la multa de un peso por cada día, que satisfarán junto con los costos que la Policía hiciera; y

4.º El dinero que U. recauden deben entregarlo los sábados en la mañana, en la Tesorería Municipal de esta ciudad, y ese mismo día dar cuenta á esta Agencia, con las listas en que conste el número de jornales invertidos, lo mismo que las varas de camino que se hayan compuesto en la semana, para informar al Señor Gobernador.

Con el fin de que la presente circular llegue á noticia de los interesados, publíquese en el Diario Oficial.

Dios guarde á U.,

J. M.ª MORALES C.

Jefatura Política de Grecia.

AVISO.

El día primero del corriente fueron presentados á esta policía y tomados en la calle como perdidos, los animales siguientes:

Un caballo melado, grande, chingo.

Otro idem refinto, pequeño.

Una yegua baya, pequeña y panda.

Un caballo doradillo, de regular tamaño, que se le tomó al reo prófugo Luis Quirós.

Todos ordinarios y marcados con marcas desconocidas.

Las personas que se consideren con derecho á estos animales, que se presenten á deducirlo dentro de noventa días, contando desde la fecha indicada, pasados los cuales serán subastados en favor del fondo de Policía.

Noviembre 19 de 1884.

DOMINGO SUÁREZ. S.

Alejandro Barahona S.,
 Srio.

REVISTA EXTERIOR.

Noticias generales.

(VÍA DE GALVESTON).

(Continuación).

París, octubre 31.—El empréstito egipcio de Mr. Rothschild, ascendente á £ 950,000, que vencerá en noviembre 1.º, ha sido prorrogado por tres meses más.

Sará Bernhardt está muy enferma; angustias financieras, ansiedades y que-rellas domésticas la vuelven loca.

Londres, octubre 31.—Inglaterra se declara neutral y considera el bloqueo francés de Formosa como una notificación de la existencia de un estado de guerra entre Francia y China. Los puertos británicos se consideran cerrados para los trasportes franceses que conduzcan tropas, etc.

China, octubre 31.—El puerto de Hong Kong queda cerrado á los franceses, con respecto á la reparación de sus buques, etc.

New York, octubre 31.—A la llegada de Blaine, del Oeste, diez mil hombres del cuerpo de milicias y veinte mil personas del comercio formaron en parada y recorrieron las calles, presenciando la procesión una concurrencia popular de quinientas mil personas.

Se le dió el jueves un gran banquete en Delmónico, presidido por Mr. Evaris. Mr. Blaine pronunció un discurso.

Albany, octubre 31.—Mr. Cleveland, el candidato democrático, salió para Boston el viernes por la noche; millares de personas concurren á todas las estaciones ó paraderos del ferrocarril. La excitación política es la mayor que ha acontecido.

Tolón, noviembre 1.º—Se ha ordenado que salgan inmediatamente para China, dos cruceros y cinco cañoneras. La Propaganda de Roma ha recibido despachos auténticos de la provincia Cantón, manifestando que muchas capillas católicas han sido saqueadas é incendiadas; 200 casas de cristianos, robadas y quemadas; las mujeres, ultrajadas y después asesinadas, por haber rehusado participar en los ritos religiosos de China.

Han llegado á Hong-Kong, en un estado deplorable, 200 refugiados católicos, incluso dos obispos.

Los chinos atacaron la guarnición francesa en Tuyenquan, y fueron rechazados sufriendo grandes pérdidas.

Berlín, noviembre 1.º—Las elecciones del Reichstag han dado por resultado 37 miembros conservadores, 62 del centro, 16 de la izquierda, 30 nacionales liberales, 9 alsacianos, 14 polacos, 2 del partido del pueblo y 17 demócratas socialistas.

New York, noviembre 3.—El Gobernador Cleveland, revistió el sábado por la noche la procesión más numerosa aún que ha tenido lugar en esta ciudad; todos los gremios del comercio, profesiones y oficios estaban representados; grandes delegaciones llevaban sus faroles trasparentes con lemas alusivos al partido de Blaine y á la carta de Mulligan; más de cuarenta mil personas que formaban en línea, cantaban simultáneamente: *quema, quema, quema esta carta*; la delegación de ferreteros llevaba un monstruoso candado con esta inscripción: *protección contra los ladrones*; llenaba las calles por muchas millas una inmensidad de espectadores, todos llenos de risa.

El vapor *Reihen* ha llegado con 186 pasajeros pertenecientes al incendiado vapor *Muadam*, cuya pérdida se valúa en \$ 200,000.

Glasgow, noviembre 3.—El sábado por la noche un borracho gritando fuego, ha causado un gran pánico en el teatro *Star*; la concurrencia, compuesta de dos mil personas, al huir llena de espanto, se aglomeró y atropelló en los pasadizos y en las estrechas escaleras y puertas, en donde se sucedían escenas lastimosas, quejidos desgarradores, desolación y muerte, pues resultaron 18 muertos, 15 estropeados, pisoteados y contusos. El infame culpable fué arrestado, pues no había tal fuego. El domingo se han efectuado los funerales generales.

Cairo, noviembre 2.—El domingo han circulado los rumores alarmantes de que Gordon fué capturado y asesinado por los rebeldes.

Nueva Orleans, noviembre 3.—Mr. Burke, Director General de la Exposición Universal, en su informe final hace los mayores elogios de la parte mejicana, por la esplendidez de su contribución y su local. Mr. Burke celebra arreglos con el General Díaz para que se cierren las sesiones del Congreso mejicano el 10 de diciembre, y solicita que el Congreso americano haga otro tanto el 12 de diciembre, para facilitar que los miembros de ambos Congresos concurren á la inauguración que debe tener lugar como el 20, y á cuya fiesta no sólo concurrirán los Presidentes Arthur y Díaz, sino varios Presidentes de las repúblicas de Sud América.

Nueva Orleans, noviembre 4.—En una reunión política que se celebraba en Nueva Iberia, un negro hizo fuego á la concurrencia, precipitando un motín entre blancos y negros; resultaron 6 negros muertos y 20 heridos; 3 blancos, demócratas prominentes, muertos, y varios heridos. Se teme que ocurran serios disturbios en la Luisiana el día de las elecciones.

Boston, noviembre 4.—El lunes ha llegado Blaine acompañado de su familia, en camino para Maine, á votar. Se le hicieron grandes demostraciones en todos los paraderos. En Worcester, Massachusetts, Blaine, al dirigir la palabra á más de 20,000 personas, se colocó la mano sobre el corazón y dijo "que apesar de cuanto ha ocurrido de desagradable durante esta lucha electoral que termina, ni un sólo ápice venenoso había penetrado en su corazón, y que se dirigía y retiraba á su hogar aceptando resignado mañana, cualquiera que resultase ser, el veredicto del gran tribunal del pueblo."

París, noviembre 4.—Un despacho del Cairo anuncia que á fines de setiembre el Mahdí hizo supremos esfuerzos para tomar á Kartoum, sitiando la ciudad con ciento cincuenta mil rebeldes; y al escasear las provisiones y murmurar los soldados, determinó Gordon emprender su retirada á Dongola; en camino ya, ocho mil hombres de sus tropas se desertaron, y le fué fácil al Mahdí capturarlo.

Cantón, noviembre 4.—El Gobierno chino declara oficialmente que no desea la mediación de las potencias europeas. Inglaterra ofreció su mediación, y fué rehusada políticamente.

Buffalo, noviembre 4.—Ha llegado Cleveland á su domicilio á votar; no ha habido demostraciones.

Washington, noviembre 4.—La ciudad deseosa de que el Presidente vaya á Nueva York, su domicilio, á votar. Los empleados en Nueva York se han dirigido á sus domicilios á votar.

Se cree generalmente que los Estados de Nueva York y Nueva Jersey resultarán democráticos. Los republicanos cuentan de seguro con los Estados de Indiana y Connecticut. Los demás Estados son dudosos.

El lunes se han hecho grandes apuestas sobre el resultado de las elecciones en Nueva York. 100 contra 75 de que Cleveland se lleva el Estado de Nueva York. Hay infinitas apuestas apareadas respecto al resultado general.

Londres, noviembre 5.—El *Times* dice que no hay noticias que corroboren la caída de Kartoum y la captura del General Gordon. El Gobierno no tiene comunicación alguna del General Wolseley sobre este particular. Reina gran ansiedad por la suerte de Gordon. Se esperan con sumo interés los resultados de las elecciones en los Estados Unidos.

(Continuará.)

SECCION DE AVISOS.

A la antigua tienda de Don Maurilio Alvarado acaban de llegar

Hormas para calzado, última moda. Becerros, granitos, marroquines, y carbittillas.

Elástico é hiladilla para calzado, cáñamo y ceda.

Calzado de género y de cuer., varias clases.

Medias blancas y de color, para hombres, Señoras y niños, gran variedad.

Camisas de lino y de algodón, para hombre, gran surtido.

Camisas de lana, para hombre, gran surtido.

Casimires, jergas, driles, mesclillas y coñines.

Mantas, lienzos y coletillas.

Zarzas y lanillas.

Franelas blancas y de color, gran variedad.

Frazadas de todas clase.

Surtido completo de sombreros de pita.

Loza blanca, surtido variado.

Gran variedad de máquinas de coser, etc., etc., etc.

Todo á precios sumamente cómodos.

J. JESÚS CUBERO.

4 v. 1.

AVISO.

Durante mi ausencia queda con mi poder generalísimo el Sr. Don Fabián Esquivel, y con poder general para asuntos judiciales, el Señor Licdo. Don Ascensión Esquivel.

San José, noviembre 20 de 1884.

MANUEL LÓPEZ A.

4 v. 1.

Loza vidriada

Se vende en la Locería de San José, calle de la Paz, frente á la casa del Lic. Don José Navarro.

Ventajas de esta clase de utensilios.

1ª—Cuesta mucho menos que la de hierro y poco más que la ordinaria de Alajuelita.

2ª—No despiden ócido de ninguna clase, y por consiguiente, ni altera el gusto de los manjares, ni les dá mal color, ni menos los hace nocivos á la salud.

3ª—Es muy económica; pues en ella se cocina con la mitad del combustible que se necesita usando útiles de hierro.

4ª—Templada como está en un alto grado de calor, tiene tanta resistencia como el hierro.

ESTRADA & C^o

Octubre de 1884.

10 v. 8.

10 v. 8.

10 v. 8.

10 v. 8.

10 v. 8.

10 v. 8.

10 v. 8.

10 v. 8.

10 v. 8.

10 v. 8.

10 v. 8.

10 v. 8.

10 v. 8.

10 v. 8.

10 v. 8.

10 v. 8.

10 v. 8.

10 v. 8.

10 v. 8.

10 v. 8.

10 v. 8.

10 v. 8.

10 v. 8.

10 v. 8.

10 v. 8.

10 v. 8.

TEATRO MUNICIPAL.

Sociedad Dramática.

GRAN FUNCION

para el domingo 23 de noviembre de 1884.

Se pondrá en escena la preciosa comedia en 3 actos, original de Don León García y Vega, cuyo título es:

NAUFRAGAR EN TIERRA FIRME.

Y la elistosa peripieza nueva en 1 acto, de Don Eduardo Zamora, titulada:

Roncar despierto.

Precios y hora de costumbre.

4 v. 3

DEUDA INTERIOR.

A las once de la mañana del martes 23 del presente mes y en el local acostumbrado de la Universidad, tendrá lugar el 8º sorteo de las cédulas de la Deuda Interior.

San José de Costa-Rica, noviembre 19 de 1884.

FREDERICK COX, G. ORTUÑO,
Admor. del Banco Anglo. Admor. del Banco de la Unión.

5 v. 2.

LICITACION.

La junta encargada de la formación del Parque de la Plaza Principal, convoca á licitación, por ocho días, contados desde la fecha, para verificar las siguientes obras:

1ª—Nivelación y desagüe de la plaza.

2ª—Colocación de pajas de agua.

3ª—Formación del esqueleto del Parque, conforme al plano y colocación del arenón en las avenidas.

Para informe de pormenores y detalles, dirigirse al infrascrito Tesorero de la Junta.

San José, noviembre 14 de 1884.

J. ROJAS.

NOTA.—Se avisa á los Señores suscritores, que desde el 17 del corriente, se dará principio al cobro de las suscripciones.

San José, noviembre 18 de 1884.

4 v. 2.

4 v. 2.

4 v. 2.

4 v. 2.

4 v. 2.

4 v. 2.

4 v. 2.

4 v. 2.

4 v. 2.

4 v. 2.

4 v. 2.

4 v. 2.

4 v. 2.

4 v. 2.

4 v. 2.

4 v. 2.

4 v. 2.

4 v. 2.

4 v. 2.

4 v. 2.

4 v. 2.

4 v. 2.

4 v. 2.

4 v. 2.

4 v. 2.

4 v. 2.

Calvo & Alfaro,

Comisionistas.

Admiten suscripciones á los siguientes periódicos:

“Los dos Mundos,” de Madrid.

“El Progreso,” “La América,” “El Mentor,” y “El Latino Americano,” de Nueva York; y

“El Boletín de Agricultura,” de San Salvador.

Tienen en venta, gran surtido de libros, y ofrecen sus servicios para el despacho de café.

Alajuela, noviembre 18 de 1884.

5 v. 2.

Las Novedades

de

Nueva York.

Esta publicación semanal adquiere cada día mayor circulación é importancia en los países Hispano-Americanos, por el celo con que defiende los intereses de España y de las Repúblicas Hispano-Americanas; así como por las interesantes revistas que publica de todas las naciones del Mundo, las cuales van acompañadas de un magnífico suplemento literario en forma de libro.

Se recomienda especialmente á los españoles.

Las personas que deseen suscribirse para 1885, se servirán dirigirse antes del día 5 de diciembre, á

FRANCO. ARRILLAGA,

Agente.

San José,—Costa-Rica.

17 de noviembre de 1884.

10 v. 2.

La Junta de Caridad de esta provincia, acordó vender al precio de \$ 250 cju. de las localidades destinadas para mausoleos de 1º orden, que deben ser construídos en la parte de terreno que está fuera del muro del Cementerio; al lado Oeste, de la calle de entrada del 1er. portón.

La dimensión de aquellas localidades esta trazada de nueve metros cuadrados; y muy en breve se dará principio á la construcción del muro de afuera con su respectiva verja.

El que desee ver el plano de esa parte del nuevo Cementerio, ocurra á la oficina del Tesorero de la referida Junta.

San José, noviembre 18 de 1884.

4 v. 2.

OPORTUNIDAD.

Acuda el que necesite.

Realización completa de lápidas de mármol para Cementerios, de todas clases.

De hoy en adelante las daré en mi taller hechas á la orden, á tipos más bajos que otro venda ó las trabaje; y labraré los epitafios ó inscripciones (gratis) y por último, se colocarán por mi cuenta y riesgo en el Cementerio.

Calle de la Uruca—8.

El Artista,

A. ROCA.

30—v.—21.

AL PUBLICO.

Para evitar confusiones—La cerveza que en esta ciudad se fabrica con el nombre de “Cerveza negra y blanca de Cartago”, no es la que está acreditada de la fábrica del infrascrito; é ignorándose quien sea el fabricante de ella, con el propósito de evitar despistado, manifiesto: que la cerveza fabricada por mí llevará esta marca “Cervecería del León, Cartago.—Guillermo Jejel.”

Cartago, noviembre 1º de 1884.

18 v. 7

REMATE.

El viernes 23 del corriente, á las doce del día, se venderán al mejor postor, en la oficina de los infrascritos, las siguientes fincas, situadas en la puebla de esta ciudad.

1ª—Un solar llamado “Raimundo,” constante de 4,620 varas cuadradas, más ó menos,—con tres frentes á la calle, cuyas dimensiones y linderos son: al Este, por la calle del Teatro, 45 varas de largo; al Sur, por la calle de la Paz, 100 varas de largo; y por el Oeste, en la calle de la Uruca, 55 varas de largo. Estos tres frentes están cercados de tapia en buen estado.

2ª—Un solar llamado el “Cañal,” constante de 1,666 varas cuadradas más ó menos con dos frentes á la calle, cuyas dimensiones y linderos son: al Este, por la calle del Teatro con 29 varas de largo; al Norte, por la calle de la Paz con 34 varas de largo.—Estos dos frentes están cercados de tapia y en el interior hay dos corredores en forma de escuadra con las mismas dimensiones del frente y 4 varas de ancho.

3ª—Un solar llamado el “Zapote,” constante de 396 varas cuadradas más ó menos, con un frente á la calle de la Uruca, de 20 varas de largo, lindando al Este, con el solar anterior y al Norte y Sur, con otras propiedades.

San José, noviembre 20 de 1884.

LUJAN & MATA.

Libros de recibos para café en fangas y de guías, venden:

LUJAN & MATA.

6 v. 2

Rebaja de fletes,

por vía del puerto de Limón. Ferro-Carril de Costa Rica. División Atlántica

Desde el 1º de enero hasta el 30 de abril de 1885, se hará una rebaja de diez por ciento sobre las clases 2ª, 3ª y 4ª de mercaderías de importación, sea de peso ó medida, según la tarifa vigente entre Limón y Carrillo

Entiendo que la Compañía “Ma-la Real Inglesa” hará una rebaja también del diez por ciento del valor del flete de mar, sobre mercaderías ordinarias, por su línea de Europa á Limón.

No hay cambio en los fletes locales del ferro-carril.

San José, noviembre 6 de 1884

MINOR C. KEITH.

12 v. 6

JOYERIA Y PLATERIA.

El que suscribe con taller de joyería y platería en la calle de Catedral, Sur, nº 11, contiguo al cuartel, ofrece al público sus servicios en los ramos de su arte.—Monta piedras al aire y al estilo moderno; compone toda clase de alhajas extranjeras y del país, con esmero y prontitud, y á precios equitativos.

Compra oro de alhajas viejas y tiene algunas nuevas de venta.

San José, noviembre 8 de 1884.

ARCENIO F. JARDÍN.

10 v. 6

VARIADO SURTIDO

de las mercaderías siguientes en el

Almacén Francés.

Esperma, Losa, Cristalería, Vinos en pipas y en cajas, Escobas, Cebo refinado, Fósforos, Clavos de alambre, Especies, Papel, Confitos, Encurtidos, Ciruelas, Pasas, Papel de entapizar, Galletas, Sardinas, Cebada, Conservas de todas clases, Mortadellas, Aceitunas, Perfumería, etc. etc.

San José, noviembre 17 de 1884.

MICHO. NAUTÉ.

6 v. 4.